

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, IGUALDAD Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

— Defensoría —

Dra. Guadalupe Barrena Nájera
Titular – desde mayo de 2019

Durante 2025 la Defensoría de la UNAM cumplió 40 años de creación. El 29 de mayo de 1985 el Consejo Universitario, a iniciativa del Rector Jorge Carpizo, aprobó su Estatuto y con ello dio origen a una figura pionera en México y Latinoamérica para la defensa de los derechos universitarios. Posteriormente, el 7 de agosto de 2020, el Consejo Universitario aprobó su nuevo Estatuto que cambió su denominación, modificó su estructura y amplió sus funciones para conocer también de quejas por violencia de género.

Con motivo de ello, durante el año que se informa se realizaron una serie de actividades conmemorativas para difundir las funciones de la Defensoría, promover los derechos universitarios, los estándares en derechos humanos y la perspectiva de género; contribuir a la prevención de la violencia en sus múltiples manifestaciones; reflexionar sobre los retos actuales que tienen las defensorías en las instituciones de educación superior; dar a conocer los medios institucionales para atender la violencia de género, y reconocer el trabajo de quienes colaboraron y colaboran en esta instancia que procura a hacer de nuestra casa una Universidad libre, justa, digna, segura, diversa, plural e incluyente para todas, todes y todos.

Entre otras actividades con motivo de nuestro 40 aniversario se realizó una ceremonia conmemorativa en el Instituto de Investigaciones Jurídicas con la presencia del Dr. Leonardo Lomelí Vanegas, Rector de la UNAM, y otras autoridades universitarias; conferencias magistrales, mesas redondas, talleres y conversatorios durante el mes de mayo; un concurso dirigido al alumnado para el diseño del logotipo conmemorativo; una exposición fotográfica con material inédito del Archivo Histórico de la UNAM y la Gaceta UNAM; la edición de un libro de ensayos con autores especialistas en los temas que nos ocupan, la emisión de un billete de lotería, la dedicatoria de un concierto en la programación de la OFUNAM, la acuñación de una medalla conmemorativa y la proyección de un videomapping sobre la Biblioteca Central.

Finalmente, es importante señalar que al año que se informa, la Defensoría cuenta con 18 delegaciones ubicadas en 11 Facultades, 5 Facultades de Estudios Superiores y 2 Escuelas Nacionales, que amplían la capacidad de cobertura para brindar orientación y atención a todas las personas que lo requieran.

TOTAL DE ATENCIONES

Durante 2025 la Defensoría atendió a 4,577 personas de las cuales se derivaron 39,395 acciones de atención.

Las personas atendidas pertenecieron a 175 entidades académicas y dependencias administrativas, las cuales se detallan a continuación: Bachillerato, 843; Centros e Institutos, 262; Dependencias administrativas, 197; Escuelas Nacionales, 241; Facultades, 1,553; Facultades de Estudios Superiores, 968; Programas de posgrado, 127; Unidades académicas, 2; Externos, 50; No identificado, 297; Sin especificar, 37.

DERECHOS UNIVERSITARIOS

En 2025 la Defensoría Adjunta de Derechos Universitarios atendió a 2,468 personas, brindó 2,214 orientaciones, inició 289 quejas y 87 remisiones dando un total de 2,590 asuntos tramitados.

Orientaciones. Durante 2025 se brindaron 2,214 orientaciones a través de los siguientes medios de atención: 652 vía telefónica, 590 por formulario web, 488 por correo electrónico, 370 presencialmente, 98 por mensajería digital y 16 en redes sociales.

Las orientaciones brindadas se refirieron a los siguientes derechos, temas o materias¹: Evaluación académica de profesor, 62; Resolución(es) de consejo interno, consejo técnico, comité académico, comisión dictaminadora, 15; Trámite escolar, administrativo, académico, 145; Acoso u hostigamiento académico, 49; Violencia, acoso, hostigamiento y otras cuestiones laborales, 56; Resolución(es) disciplinaria(s), 37; Conflicto entre pares, 86; Dignidad y honor, 32; Integridad académica y conflicto de interés, 10; Derecho de petición, 49; Acto no imputable a alguna autoridad universitaria, 38; Impugnación por otra vía establecida por la legislación universitaria, 14; Acoso u Hostigamiento simple, 4; Amenazas, 4; Violencias, 25; Actos de particulares, 25; Instalaciones, infraestructura, cuestiones sanitarias, 8; Discriminación, 5; Otras, 11.

¹ La Defensoría no tiene competencia tratándose de evaluaciones académicas, cuestiones laborales, asuntos disciplinarios o aquellos que tienen otra instancia de atención establecida en la legislación universitaria. En estos casos se brindó orientación a las personas promoventes sobre las instancias competentes para atenderlos.

Quejas. En 2025 se presentaron 289 quejas por violaciones a los derechos universitarios de conformidad con lo siguiente: 228 del alumnado, 44 del personal académico, 17 con otra calidad.

Las personas promoventes que presentaron quejas pertenecieron a las siguientes entidades académicas y dependencias administrativas: Facultades, 167; Bachillerato, 40; Facultades de Estudios Superiores, 36; Institutos de investigación, 10; Programas de posgrado, 11; Escuelas Nacionales, 7; Centros de investigación, 3; Externos, 3; Direcciones generales, 2; Coordinaciones, 2; Otros.

Del total de quejas, 158 fueron presentadas por mujeres (55%), 130 por hombres (44.6%) y 1 sin sexo identificado (0.34%).

Las quejas presentadas fueron por vulneraciones a los siguientes derechos o para denunciar problemáticas sobre las siguientes materias²: Evaluación académica de profesorado, 99; Resoluciones de consejo técnico, 93; Condiciones de infraestructura, 87; Hostigamiento académico, 11; Derecho de petición, 9; Conflicto entre estudiantes, 7; Acoso académico, 7; Discriminación por apariencia física, condición socioeconómica, edad, origen étnico, condición de salud o edad, 7; Trámite escolar, 6; Discurso de odio, 6; Acoso, Hostigamiento y Violencia laboral, 6; Resolución(es) disciplinaria(s), 5; Dignidad y honor, 5; Conflicto entre Académicos, 4; Trámite Académico, 3; Impugnable por otra vía establecida por la Legislación Universitaria, 3; Evaluación por comisión dictaminadora, 1; Accesibilidad a Instalaciones Universitarias, 1; Acto no impugnado a alguna autoridad universitaria, 1.

De ellas, 205 se concluyeron de la siguiente manera: Restitución del derecho universitario, 133; Desestimación, 53; No se acreditó la afectación a derechos universitarios, 7; La persona señalada fue amonestada, 4; Gestiones administrativas, 2; Desistimiento de la persona promovente, 2; Se exhortó a la persona señalada, 2; Falta de interés de la persona promovente, 1; La autoridad no inició procedimiento disciplinario, 1.

La media del tiempo transcurrido entre la recepción de una queja y su conclusión fue de 90 días hábiles.

VIOLENCIA DE GÉNERO

En 2025 la Defensoría Adjunta de Violencia de Género atendió a 2,070 personas, inició 2,082 casos, brindó contención psicológica a 415 personas, dio asesoría jurídica a 1,415 personas, se tramitaron 638 quejas y se realizaron 17 remisiones.

² La Defensoría no tiene competencia tratándose de evaluaciones académicas, cuestiones laborales, asuntos disciplinarios o aquellos que tienen otra instancia de atención establecida en la legislación universitaria

Trabajo social y primer contacto. El área de trabajo social y primer contacto atendió a 1,074 personas mediante una entrevista inicial, se les informó sobre la ruta de atención y los servicios internos especializados y, en otros casos fueron canalizadas a otras instancias internas o externas a la UNAM.

Se iniciaron 2,185 expedientes electrónicos, de los cuales 181 se atendieron conjuntamente con la similar de Derechos Universitarios y 174 se derivaron a esa área por ser de su competencia, realizando 5,554 seguimientos entre los que se cuentan acciones de contacto, orientaciones, asignaciones, reasignaciones, reconquistas, derivaciones para atención y solicitudes de colaboración.

Atención psicológica. El área de atención psicológica brindó servicios a 1,153 personas consistentes en contenciones psico-emocionales, apoyo psicológico breve de hasta 12 sesiones de terapia, acompañamiento a instancias externas, elaboración de opiniones técnicas y dictámenes psicológicos.

Asimismo, se dieron 25 acompañamientos a 16 personas durante el trámite de las quejas, procedimientos disciplinarios ante el Tribunal Universitario y denuncias penales en el Ministerio Público; y 9 canalizaciones a la Facultad de Psicología, 35 al Instituto Nacional de Psiquiatría, 16 al Programa Institucional de Investigación y Atención de la Violencia de la FES Iztacala y 1 persona fue canalizada al Hospital Psiquiátrico Infantil.

Adicionalmente, se brindaron 3,980 intervenciones de psicoterapia de entre 6 a 12 sesiones, para abordar alguna crisis durante la atención y trámite de las quejas, reducir la ansiedad, depresión o trastornos del sueño de las personas víctimas de violencia de género. Y se realizaron 38 peritajes psicológicos en casos sensibles para evaluar el caso de manera detallada y precisar las secuelas de las violencias vividas.

Orientaciones. El área jurídica brindó 1,412 orientaciones de las que se derivaron 14,958 acciones de conformidad con la siguiente calidad de las personas que las solicitaron: 853 alumnado, 310 personas trabajadoras de base, 91 personal académico, 41 personas no universitarios, 32 personal de confianza, 31 integrantes del funcionariado, 25 personas egresadas, 10 familiares, 12 calidad no identificada, 6 prestadores de servicios profesionales y 1 estudiante de educación continua.

Quejas. En 2025 se atendieron 638 quejas por violencia de género de conformidad con la siguiente calidad de las personas que las presentaron: 453 alumnado, 43 personal académico, 102 personas trabajadoras de base, 8 integrantes de funcionariado, 9 personal de confianza, 3 personas no universitarias, 12 personas egresadas, 5 prestador de servicios profesionales y 3 becarias.

Los tipos de violencias identificadas en el conjunto de las quejas tramitadas fueron los siguientes: Psicológica, 203; Sexual, 284; Por discriminación, 180; Análoga, 128; Fí-

sica, 79; Patrimonial, 5; Económica, 4; Institucional, 1; Otras, 38. En una queja puede haber más de un tipo de violencia:

Remisiones. Durante 2025 se realizaron 17 remisiones a otras autoridades universitarias por ser hechos que no constituían violencia de género, se brindó asesoría jurídica a las personas promoventes y se le ayudó a presentar su caso ante la instancia universitaria competente.

Adicionalmente, junto con la Defensoría Adjunta de Derechos Universitarios, se brindó asesoría al personal académico, administrativo, alumnado y familiares de adolescentes sobre diversos temas: discriminación, personas con discapacidad, violencia de género y mecanismos alternativos de solución de conflictos, a través de talleres con el propósito de sensibilizar a la comunidad de nivel bachillerato en dichos tópicos.

TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

Durante 2025 la Defensoría dio respuesta a 352 solicitudes de acceso a la información, las cuales fueron atendidas a través de la Unidad de Transparencia de la UNAM.

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN, INTERNET Y REDES SOCIALES

Con la finalidad de generar una cultura de la legalidad, el respeto y la inclusión entre la comunidad universitaria, la Defensoría participa en diversas actividades de difusión para dar a conocer los derechos establecidos en la legislación universitaria, las instancias y los procedimientos para hacerlos valer. Asimismo, cuenta con un portal de internet y perfil propio en seis redes sociales para difundir información en los temas de su competencia.

Actividades de difusión. En 2025 se realizaron 272 actividades de difusión que tuvieron como finalidad generar una cultura de la legalidad entre la comunidad universitaria, la promoción de los derechos universitarios, el conocimiento de los procedimientos para atender casos de violencia de género, y fomentar una cultura de paz, respeto, inclusión y diversidad.

Se realizó la campaña “Acompañar para denunciar” cuyo objetivo es promover el conocimiento sobre la ruta de atención de la Defensoría, así como capacitar sobre la definición de los conceptos de violencia e identificar la violencia recibida y la violencia ejercida entre el estudiantado de iniciación universitaria y bachillerato. A través de esta

campaña se capacitó a 67,076 miembros de la comunidad estudiantil de los niveles antes señalados.

Adicionalmente, durante 2025 se tuvo presencia en los Quioscos Universitarios organizados por la DGACO; las Jornadas de Prevención Universitaria coordinadas por la SPAMSU; se diseñaron formatos digitales con la ruta de atención de casos de violencia de género, carteles, stickers y separadores; se generaron infografías, videos y una mini serie de podcasts titulada “Abramos hilo con la Defensoría UNAM” sobre acoso, violencia, salud mental, prevención del suicidio y los servicios que ofrece sobre estos temas la Defensoría.

La Defensoría también participó en 46 mesas de diálogo y seguimiento derivadas de tomas de planteles y suspensión de labores. La participación consistió en proporcionar información sobre derechos universitarios y violencia de género, brindar orientación sobre las instancias competentes y los procedimientos de atención, y realizar visitas para recibir quejas directamente en los planteles.

Internet y redes sociales. En 2025 el sitio web de la Defensoría (www.defensoria.unam.mx) tuvo 56,147 visitas, y las publicaciones en las cuentas de Facebook, Twitter, Instagram, TikTok y YouTube tuvieron un alcance promedio de 13,015 visitas mensuales, contando con 15,918 seguidores entre las cinco plataformas referidas.

Estas redes han sido herramientas importantes para una mayor difusión y acercamiento con la comunidad universitaria, y las personas interesadas en los derechos universitarios y la atención de la violencia de género.

SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES Y VOLUNTARIADO

En 2025 se contó con la participación de 7 alumnas y alumnos que prestaron su servicio social: 2 de Derecho, 2 de Contaduría, 1 de Comunicación, 1 de Relaciones Internacionales y 1 de Antropología; 2 de Psicología haciendo prácticas profesionales; y 2 de Psicología y 1 de Comunicación desarrollando trabajo de voluntariado.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

La Defensoría coordina una Cátedra UNESCO y participa en distintas asociaciones de cooperación nacional e internacional como la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU), la y la Red Europea de Defensorías Universitarias

(ENOHE por sus siglas en inglés), que ha enriquecido nuestro trabajo permitiendo el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas para consolidar una perspectiva de derechos humanos y enfoque de género en las sedes universitarias.

Cátedra UNESCO. Se continuó con la vigencia de la Cátedra UNESCO “Desarrollo de un Modelo de Defensa de los Derechos Académicos en Instituciones de Educación Superior” coordinada por la Defensoría de la UNAM, la cual fue renovada para el periodo 2025-2029, que tiene la finalidad de analizar y divulgar temas relacionados con los derechos humanos, los derechos universitarios y las defensorías universitarias.

Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU). La Defensoría funge como Secretaría Ejecutiva de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU), creada en el año 2005 y que agrupa a varias defensorías de otras universidades públicas y privadas del país y América Latina.

Del 28 al 30 de mayo de 2025 se llevó a cabo la reunión anual de la REDDU en las instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, la Antigua Escuela Nacional de Jurisprudencia y el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE), donde se celebraron 40 años de creación de la Defensoría de la UNAM y 20 años de creación de la REDDU bajo el lema: “Derechos universitarios en evolución”.

El 29 de mayo a través de la REDDU se suscribió un Convenio Marco de Colaboración con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), con el propósito de fortalecer los organismos de defensa y promoción de los derechos universitarios en las instituciones asociadas.

Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias (RIDU). Del 24 al 26 de septiembre se asistió al 5º Encuentro de la Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias (RIDU), celebrada en la Universidad Iberoamericana de la CDMX, con representantes de diversas defensorías de Argentina, Chile, Ecuador, España, Perú, Portugal y México, donde se analizaron temas como la violencia de género, el discurso de odio, las políticas de no discriminación, la salud mental del estudiantado, la aplicación de medidas cautelares, los enfoques de justicia restaurativa, entre otros.

Del 22 al 24 de octubre se participó en un encuentro regional en la Universidad Autónoma de Tamaulipas que reunió a varias autoridades universitarias y personal académico de instituciones de Brasil, España y México, a través de conferencias, mesas redondas y talleres orientados a la promoción de la cultura de paz, la equidad de género, las políticas de inclusión y los medios alternativos de solución de conflictos.

Red Europea de Defensorías Universitarias (ENOHE). Del 4 al 6 de junio se participó en la conferencia anual de la European Network of Ombuds in Higher Education

(ENOHE), celebrada en Ámsterdam, con la participación de representantes de defensorías y universidades de varias regiones del mundo, donde se discutieron estrategias para la evaluación del impacto de las defensorías, el fortalecimiento de la confianza en estas instancias y la importancia de los enfoques interdisciplinarios para la atención de los asuntos, entre otros temas.

